PERU | MINISTERIO | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Ayaviri, 1 de junio del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00064 - 2023- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS-DPCC.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ***AMBITO DISTRITAL DE AYAVIRI.***

PRESENTE. -

ASUNTO : PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DEL 7 DE JUNIO "DÍA DE LA BANDERA NACIONAL"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0258-2023-GR-GRDS/DREP-DGP.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en cumplimiento al acuerdo aprobado en reunión de directores del distrito de Ayaviri, invitamos a participar en la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional, con motivo de recordar el CXLIII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, a desarrollarse el día miércoles 07 de Junio, en la Plaza Bolognesi, a horas 9:45 a.m.

En espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Puno DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

DUGELM/PREY
JAGP/JAJA
ECCSS/RQH
ARCH.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INSTRUCTIVO N° 0001- 2023-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/CCSSS

ORIENTACIONES PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA EPOPEYA DEL MORO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL 2023

1.- FINALIDAD

El presente instructivo tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para la ejecución, del izamiento en conmemoración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en el ámbito de la UGEL Melgar.

2.- OBJETIVOS

2.1 Promover el desarrollo de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera.

2.2 Reafirmar una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, de todos los niveles y modalidades, a través de la expresión cívica patriótica, fortaleciendo la conciencia histórica nacional.

2.3 Fomentar en los estudiantes aptitudes de civismo, respeto y reconocimiento a los símbolos patrios y Héroes Nacionales.

3.- LUGAR Y FECHA

El izamiento y desfile se realizará en la Plaza Bolognesi de Ayaviri el día miércoles 7 de Junio del presente año, a partir de las 09:45 a.m. como fin de movimiento.

4.- ALCANCES

4.1.- Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

4.2.- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva.

4.3.- Instituciones Educativas Superiores.

5.- DISPOSICIONES GENERALES

5.1.- La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, a través del Especialista de Ciencias Sociales del Área de Gestión Pedagógica es el encargado de la organización, difusión, monitoreo, evaluación de la presente actividad referida al Izamiento escolar en conmemoración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de la Fidelidad a la Bandera.

5.2.- Cada Institución Educativa, es responsable del programa interno alusivo al día de la Bandera Nacional, facilitando a los estudiantes expresar organizadamente su participación por salones, municipios escolares, elaborando reseñas históricas, ensayos, periódicos murales, programas radiales, poesías entre otras que resalten el valor patriótico-histórico y el compromiso de fidelidad a los símbolos patrios.

5.3.- Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas, no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase, excepto cuando se trate de actividades de carácter académico y contribuyan directamente a la mejora de los aprendizajes.

5.4.- Los docentes deberán evitar en lo posible que los estudiantes se expongan a los efectos nocivos de la radiación solar (RUV) debiendo promover el uso obligatorio de sombreros de ala ancha, gorros con visera, camisas y blusas con mangas largas, lentes protectores, bloqueadores solares entre otros.
5.5.- La organización de las actividades se realizará evitando gastos innecesarios que afecten la economía familiar.

6.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.- Las Instituciones Educativas del ámbito del distrito de Ayaviri, podrán participar en el desfile escolar, organizado por la UGEL-Melgar en coordinación con los Directores (as) de las Instituciones Educativas de la sede distrital.
6.2.- Las Instituciones Educativas dentro de la Institución, el día 7 de junio deberán izar la Bandera Nacional en señal de respeto y renovación a los símbolos patrios.
6.3.- La concentración de las delegaciones se realizará en la Plaza Bolognesi, según el croquis de ubicación.
6.4.- Las Instituciones Educativas en el izamiento podrán participar con una delegación conformada por la ***Insignia de la institución, Escolta y Estado Mayor.***
6.5.- Está prohibido el uso de armas, réplicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.
6.6.- Todos los participantes de las delegaciones deberán portar un sombrero de ala ancha u otra prenda en la cabeza de manera **OBLIGATORIA,** que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme establecen las normas legales vigentes.
6.7.- Las Instituciones Educativas deberán promover el civismo y renovación de fidelidad a la Bandera Nacional a través de mensajes televisivos y radiales, periódicos murales, dramatizaciones, narraciones, poesía, canto entre otros, con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y población en general, donde amar a la patria, no es de momento, sino, es ejercer nuestra ciudadanía activa con responsabilidad y amor cívico patriótico a nuestra Nación.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Si el poder ejecutivo del presente gobierno declara feriando no laborable, el día miércoles 7 de junio, la actividad del izamiento, se realizará el día martes 6 de junio del 2023.
7.1 Los casos no contemplados en el presente instructivo deberán ser complementadas y contextualizadas por el organizador en coordinación con las direcciones de la Instituciones Educativas participantes.

Ayaviri, junio del 2023.

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 7 DE JUNIO DÍA DE LA BANDERA-2022

- La concentración de las ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR de todos los niveles será alrededor de la Plaza Bolognesi a partir de las 9:30 a.m. Fin de movimiento: 9:45 a.m.
- La ceremonia protocolar se realizará según el Programa Oficial.



